**AVISO**

**DISTRIBUCIÓN ASPIRANTES E MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19**

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de periodista al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 1.700/2021, de 10 de junio, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 151, de 30 de junio de 2021).

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición el día 05 de febrero, sábado, a las 10:00 horas, en el aulario de la UPNA, campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá Iugar en las aulas 121, 123, 124, y 125, situadas en la PRIMERA PLANTA del citado edificio. Para subir a esta planta se utilizarán las escaleras, quedando el uso de ascensores limitado a la concurrencia de una causa justificada, en tal caso se lo deberán indicar a algún miembro del Tribunal o del personal auxiliar.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar.

Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas. A continuación, se detalla la distribución por aulas de las personas aspirantes:

**Aula A-121**

Desde: ABETE LAINEZ, RAQUEL

Hasta: ESCOBEDO ROMERO, MARÍA VICTORIA

**Aula A-123**

Desde: ESEVERRI ILARREGUI, SAIOA

Hasta: LAZCOZ LOPETEGUI, ALBERTO

**Aula A-124**

Desde: LECEA COMPAINS, FERMÍN

Hasta: PRADA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER

**Aula A-125**

Desde: RAMOS JUAN, RAÚL

Hasta: ZAZU PÉREZ, ANA.

Las y los aspirantes deberán estar a las 09:30 horas en las cercanías del aula que les ha sido asignada, guardando la debida distancia de seguridad, a que se produzca su llamamiento. A las 09:40 horas comenzará el llamamiento.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir y de un bolígrafo de punta gruesa, negro o azul oscuro.

La prueba constará de 70 preguntas y tendrá una duración de 70 minutos.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Concretamente, la pregunta correcta tendrá una puntuación de 0,143 puntos y la respuesta errónea descontará 0,047 puntos.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No podrá utilizarse tapones de oído.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el Anexo I.

**ANEXO I**

**INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19**

- A la sede de la prueba sólo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

- Cada persona aspirante deberá acudir al lugar de la prueba con MASCARILLA. Los miembros del Tribunal o el personal auxiliar solicitarán su retirada a los efectos de identificación de la persona, debiendo proceder a continuación a cubrirse nuevamente con ella. Se utilizará OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO durante la celebración de la prueba, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros. La obligatoriedad se extiende al uso adecuado de la misma, de forma que debe cubrir desde la parte del tabique nasal hasta el mentón incluido.

- AI entrar en el aula que se le asigne deberá desinfectarse las manos con el GEL HIDROALCOHOLICO que se pondrá a su disposición por parte del Tribunal calificador.

- Se deberá EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES. A tal efecto:

. Se evitará el contacto con el resto de aspirantes y se procurará mantener en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

. NO se permitirá COMPARTIR MATERIAL para la realización de la prueba, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.

. Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA tanto el aula como la sede de la prueba por los lugares que se indiquen evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- AI toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.

- Evitar darse la mano.

- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

